

EL RETROCESO DEL FUTURO DE SUBJUNTIVO EN ESPAÑA Y EN HISPANOAMÉRICA

ILDIKÓ PÉTER

Universidad de Szeged

Resumen: Como sobre la trayectoria cronológica del futuro de subjuntivo aún no se ha dicho la última palabra, consideramos oportuno dedicar un espacio aparte al proceso de retroceso que sufren a lo largo de todo el desarrollo histórico las formas en *-re*. El objetivo es, entonces, como se delinearé en el presente estudio, examinar los entornos en los cuales la forma verbal *amare* aún debe o puede ocurrir en los momentos de declive que al mismo tiempo deben ser matizados al producirse a un ritmo diferente en el español peninsular, donde se producirá notoriamente ya a partir de los siglos XVI-XVII, y en el de Hispanoamérica, en el que ciertas variedades, sin embargo, debido a las diferentes etapas de la colonización española, guardarán la vitalidad de este tiempo verbal hasta mediados del siglo XIX.

Palabras clave: futuro de subjuntivo, retroceso, español peninsular, Hispanoamérica, trayectoria cronológica

Abstract: As the last word has not yet been told about the chronological evolution of the future subjunctive, we consider it appropriate to dedicate a separate section to the process of regression that the forms in *-re* suffer throughout its historical development. The objective is – as it will be drafted in the present study– to examine the syntactic contexts in which the verbal form *amare* still must or may occur in the moments of decline that at the same time must be nuanced inasmuch as it occurs at a different pace with regard to Peninsular and Latin American Spanish. In Peninsular Spanish it was notoriously produced already from the 16–17th centuries, nevertheless, certain varieties of Latin American Spanish, due to the different stages of the Spanish colonization, kept the vitality of this verbal tense until the middle of the 19th century.

Keywords: Future subjunctive, Regression, Peninsular Spanish, Latin America, Chronological trajectory

1. Introducción

En los territorios iberorrománicos¹ durante el latín hispánico nace un nuevo tiempo verbal, que no existía en latín clásico, al entrar en los paradigmas de la conjugación para la expresión del futuro de subjuntivo², que desde el punto de vista diacrónico presenta

¹ En el portugués actual el *futuro do conjuntivo* sigue siendo una forma verbal muy viva, mientras que en el español moderno se usa con menos frecuencia al limitarse solo al lenguaje formal y retórico.

² Para el esclarecimiento del origen latino del futuro de subjuntivo romance los estudios están en este punto escindidos en cuatro opiniones contrapuestas; 1) continuador histórico del perfecto

una evolución bastante compleja, hecho que verifica que en lo atingente al comienzo de su decadencia tampoco se ha llegado a alcanzar un punto de acuerdo unánime.

En este estudio solo se agregan algunas observaciones que ilustran las trayectorias evolutivas divergentes que dan las formas verbales del tipo *amare* tanto en el caso del español latinoamericano, en que se mantiene vigente durante más tiempo, como en el del ibérico, y para llevar a cabo este propósito, hemos tomado como punto de referencia para el español peninsular el *Compendio de la destrucción de España*³ (DES) y la *Crónica del Cid*⁴ (CdC), mientras que para el de América tenemos referencias indirectas de los datos esbozados por Ramírez Luengo (2001, 2002, 2008).

Aun tratándose de textos menos dialogados en los que se utiliza el registro más alto, de ahí con toda probabilidad no el más habitual del momento, y aun perteneciendo a un período (los siglos XVI-XVII) en el que teóricamente no mantienen una vigencia importante las formas en *-re*, debido al proceso evolutivo gradual del sistema verbal que ya se ha estado operando desde el siglo XVI, dando lugar a la reestructuración⁵ de las formas de subjuntivo, el corpus ofrece posibilidades para la ejemplificación de la forma verbal que aquí nos interesa.

2. Trayectoria cronológica de *amare* para el español ibérico

Según la opinión generalizada de las investigaciones dirigidas fundamentalmente a precisar la trayectoria cronológica de la forma verbal *amare*, el declive ya puede fecharse en la primera mitad del siglo XVI; no se puede, al mismo tiempo, hacer caso omiso de

de subjuntivo latino (*cantare*<*canta(ve)rim*), 2) resultado de la confluencia del perfecto de subjuntivo, el futuro perfecto de indicativo y el imperfecto de subjuntivo latino (*cantare*<*canta(ve)rim+cantarem+canta(ve)ro*), 3) resultado de la fusión del futuro perfecto de indicativo o perfecto de subjuntivo latino, 4) continuador del futuro perfecto de indicativo latino (*cantare*<*canta(ve)ro*). La que típicamente cuenta con más argumentos a favor es la que ha explicado su antecedente histórico como la confluencia del futuro perfecto de indicativo y el perfecto de subjuntivo, formas de conjugación casi idéntica. Últimamente, se han aducido, sin embargo, buenas razones que prefieren favorecer el futuro perfecto de indicativo como la única forma verbal originaria (cf. Álvarez Rodríguez, 2001, Péter, 2019).

³ Texto cronístico escrito por Juan de Useros (transcrito por Anthony M. Puglisi) en 1627, y publicado en forma electrónica en el Hispanic Seminary of Medieval Studies (HSMS).

⁴ Texto cronístico escrito por autor anónimo (transcrito por John O'Neill y April Frak) en 1627, y publicado en forma electrónica en el Hispanic Seminary of Medieval Studies (HSMS).

⁵ Se ofrece la misma fecha de comienzos del siglo XVI para el desplazamiento definitivo del valor de pluscuamperfecto de indicativo de la forma en *-ra* al modo subjuntivo, donde se emplea junto a la forma en *-se* ya con valor de imperfecto. Asimismo éste es el período en el que el triunfo del futuro sintético del tipo *cantaré* está generalizado en detrimento de su competidor analítico *cantarlo be*.

lo indicado por Camus Bergareche (1990:420), quien defiende que, pese a la gran frecuencia de uso del futuro de subjuntivo que de este modo fue relativamente productivo desde su formación, su esfera de empleo ya desde una época muy temprana se ha visto paulatinamente reducida a favor de otras formas verbales del modo subjuntivo o indicativo:

El futuro de subjuntivo ya desde el siglo XIII muestra indicios de debilidad. Se observan numerosos ejemplos en que aparecen ya las formas que habrán de sustituirlo (Presente de Indicativo en las Condiciones y Presente de Subjuntivo en las demás), muy especialmente en oraciones temporales y modales.

Concuerda con estos datos lo que advierte Luquet también (1988:509) al respecto: “[...] en la lengua escrita vemos multiplicarse, a partir del siglo XIII, las posibilidades de sustitución del futuro de subjuntivo por el presente del mismo modo o por el de indicativo.”

Justo por este proceso de debilidad gradual también se nos hace difícil determinar el momento concreto en el que comienza la declinación plena de este tiempo en cuestión. En consonancia con los datos expuestos por Herrero Ruiz de Loizaga (1992:506) y basados en tres comedias del siglo XVI (*Thebaida*, *Serafina e Ypolita*), en las que se atestigua una disminución más que notable de las formas en *-re* al tratarse de obras bastante dialogadas por las clases sociales menos elevadas, se puede afirmar que a la hora de datar los indicios del declive ha de separarse de manera evidente el lenguaje escrito de la lengua hablada coloquial, donde el retroceso tendría que ser apreciable a partir de dicho siglo; por lo que atañe a la lengua escrita, por su carácter lingüísticamente más conservador, sin embargo, la decadencia se produciría con toda probabilidad una centuria después. Hay que citar aquí de nuevo a Luquet (1988:510–512), quien, al referirse a las comedias de Torres Naharro, compuestas mayoritariamente por diálogos que reflejan más cercanía al castellano hablado, llega a la conclusión de que ya desde el inicio del siglo XVI se comprueba el descenso evidente del futuro de subjuntivo, al menos en cuanto al lenguaje hablado de ciertas categorías sociales, por lo que es de suponer, tal como apunta Bergareche (1990:421), que este tiempo verbal se va transformando durante el Siglo de Oro en un rasgo de valor estilístico⁶ empleado con preferencia por los estratos más altos de la sociedad hispánica⁷. Cano Aguilar (1992:249) muestra una opinión muy parecida a este respecto.

⁶ A este respecto, véase Criado de Val (cf. 1953).

⁷ En este punto interesa recordar a Berta (1999:79), quien al referirse al lenguaje de los personajes de *Celestina* afirma que resulta discutible el hecho de que el empleo del futuro de subjuntivo sea marca sociolingüística de prestigio caracterizada exclusivamente por las clases sociales altas: “[...] parece tener un lenguaje más bien conservador, puesto que el futuro de

A su entender, la infrecuencia clara del futuro de subjuntivo se puede datar a partir de la segunda mitad del siglo XVI y solo en el periodo del Barroco pasó a ser un arcaísmo de la lengua escrita.

3. Trayectoria evolutiva de *amare* para el español de América

En vista de lo anterior, podemos concluir que respecto al español ibérico el periodo de eliminación de las formas en *-re* se implanta en las primeras décadas del siglo XVI; en el caso del de América, sin embargo, se percibe una trayectoria evolutiva diferente, especialmente, en lo que toca al proceso de decadencia del tiempo verbal en cuestión, fenómeno que frente al español peninsular se adelanta a finales del siglo XVIII y que se produce con mayor lentitud.

A este respecto, algunos autores como Granda (1978:106) interpretan que la conservación más permanente de la forma verbal *amare* en algunas zonas del español de América y en las islas del archipiélago canario reside en la difusión de dos normas lingüísticas que se pueden relacionar con las diferentes etapas de la colonización española. Se entiende por la primera norma la de la metrópoli, vinculada a finales del siglo XV, periodo en el que el futuro de subjuntivo aún opera de modo productivo, y que se instala muy temprano en el área antillana y las Islas de La Palma y Tenerife al estar sufriendo los primeros momentos del proceso de colonización. A partir de 1530, sin embargo, se integra una norma más innovadora, con *amare* ya en declive pleno, de ahí que por lo que atañe al continente americano se pueda constatar que la trayectoria del tiempo verbal aquí estudiado parece estar escindida en dos vías distintas; una de carácter conservador y otra de tipo más reformador.

Según lo arriba expuesto, se puede llegar a la conclusión de que la conquista –dependiendo de si se desarrolla más temprano o más tardíamente– puede ser interpretada como factor crucial que influye en la abundancia o decadencia de esta forma verbal del español atlántico⁸. Partiendo de esta base, Ramírez Luengo (2001:30), en consonancia con los datos aportados por Granda (cf. 1978), agrega que el futuro de subjuntivo goza de vitalidad –frente al español ibérico tanto en los textos de carácter formal como en los informales– durante los siglos XVI y XVII en el área del mar Caribe; abarcando tanto la zona atlántica de Panamá, Puerto Rico, México, Santo Domingo, Cuba, los departamentos de Bolívar, Santander y norte de Antioquia, como

subjuntivo aparece en boca de personajes pertenecientes a niveles sociolingüísticos muy distintos: lo usa no sólo Calixto, sino también Pármeno, Sempronio y Celestina.”

⁸ Para este concepto véanse Diego Catalán (cf. 1958) y Granda (1966:79), quien expone lo siguiente: “Es importante tal constatación [...] para añadir un dato positivo más al concepto metodológico ”español atlántico”, empleado por D. Catalán al designar la común evolución del castellano en la zona meridional de la Península, Canarias y América.”

el norte de Colombia y el noroeste de Venezuela⁹. A este respecto se debe recordar lo indicado por Ramírez Luengo (2008:144), quien defiende que el futuro de subjuntivo curiosamente se verifica con gran frecuencia en la región bonaerense y también en Chile hasta la primera mitad del siglo XVIII, hecho que podría considerarse como contradictorio al tratarse de regiones con tardía conquista, posterior a 1530. Como resultado de la ya señalada pervivencia vital de las formas en *-re* a lo largo del siglo XVII, no es extraño, pues, que presente un proceso de declive mucho más lento que en España. Tras las observaciones de Ramírez Luengo (cf. 2001, 2002, 2008), la segunda mitad del siglo XVIII se puede interpretar como periodo concreto que acabaría dando lugar al descenso notable de su empleo, en primer lugar en Chile, Buenos Aires y con algo de retraso en Santa Fe y Uruguay. La zona del mar Caribe, sin embargo, muestra un comportamiento diferente a este respecto al mantener la vitalidad del futuro de subjuntivo hasta mediados del siglo XIX.

4. Distribución oracional de *amare* a partir del siglo XVII

Desde su formación, el futuro de subjuntivo muestra una distribución sintáctica restringida, al no concurrir en oraciones independientes y al estar asociado solo a determinados tipos de oraciones subordinadas, como condicionales, temporales, locativas, modales y relativas. No puede figurar, sin embargo, en subordinadas regidas por verbos como *desear* o *dudar*, por lo que según observa Bello (1988:365) se constituye un tipo específico del modo subjuntivo con valor temporal múltiple al expresar contingencia en el futuro o en el presente y con función modal de no irrealidad, al que denomina *hipotético*. En este punto precisa recordar que de acuerdo con los datos aportados por Veiga (1992:410–411) el tiempo verbal del tipo *amare* (SUBJ 0) comparte con el presente de indicativo (IND 0) el mismo rasgo de no irreal, pero se distinguen por el rasgo objetivo/subjetivo, mientras que con las formas del imperfecto de subjuntivo del tipo *amara/amase* (SUBJ 2) comparte el hecho de asociarse al mismo modo (subjuntivo), pero se caracterizan por un rasgo opositivo \pm irreal¹⁰. A modo de síntesis de lo arriba expuesto se afirma que al ser no irreal el futuro de subjuntivo puede estar en distribución complementaria solo con el presente de indicativo (IND 0) o el presente de subjuntivo (SUBJ 0), dependiendo de los contextos sintácticos en los que puedan aparecer.

⁹ Regiones que coinciden con las colonizadas en la «etapa antillana», según observa Granda (1978:106).

¹⁰ Sin embargo, Eberenz (1990:390) tiende a distanciarse de esta hipótesis al observar que el futuro de subjuntivo presenta más bien una situación intermedia entre las reales y las irreales.

Pese a la gran frecuencia con la que se utilizan las formas en *-re* en las oraciones temporales introducidas por nexos de simultaneidad y posterioridad donde la subordinada es simultánea o anterior a la principal¹¹ –una tendencia que se polariza sobre todo en el siglo XIII, como se desprende de (1, 2)–, a partir del siglo XV este tipo de esquema oracional ya parece tener clara preferencia por las formas del presente de subjuntivo¹², ejemplificado por los casos en (3, 4) respectivamente.

1. Mas lo que es ordenado por el poder de dios nolo puede desfazer si no el quando **quisiere**. (EST, fol 58r)
2. Que quier dezir quando **uiniere** el santo de los santos quedara la uestra unccion. (EST, fol 63r)
3. & vamos demandar merçed al emperador ca por ventura quando **sepa** que aqui somos el enperador nos tomara a su merçed (VES, fol 12r)
4. & quando de fuera **seamos** quien buscar nos quisiere en el campo nos fallara. (CdC, fol 21v)

A la hora de aparecer en oraciones condicionales, que puede ser interpretada como segunda estructura privilegiada para el futuro de subjuntivo, *amare* muestra una rigidez sintáctica al poder ocurrir solo en combinación con formas verbales que no se oponen en cuanto al rasgo irreal/no irreal, de ahí en orden de preferencia con el futuro simple, el presente de subjuntivo, el presente de indicativo y el imperativo en la apódosis como se ve en los ejemplos (5 a-d):

5. a) [...] & si esto no **puvierdes** acabar no come<n>ceys la guerra. (CdC, fol 7v)
- b) E si **fuere** v<uest>ra merced co<n>te<n>to quiero ser v<uest>ro vassallo (CdC, fol 12v)
- c) Sen~or si por bie<n> **tuuierdes** caualguemos vos & yo solos & mostrar vos he el postigo por do<n>de ganareys la villa. (CdC, fol 13r)
- d) E si los castellanos nos **reptare<n>** a estos plazos dar gelo hemos / & si no echarlo hemos dela villa. (CdC, fol 13v)

¹¹ En las cláusulas subordinadas temporales los nexos que indican anterioridad solo admiten el presente de subjuntivo.

¹² Conviene precisar que las excepciones no están completamente ausentes; p.e. no se presenta explicación alguna para la presencia del futuro de subjuntivo en las oraciones subordinadas introducidas con *hasta que* (que indica anterioridad), hecho que se atestigua en nuestro *corpus*, de ahí que sea de suponer que este ejemplo constituye un solo caso muy aislado: “[...] o, hasta el año de 1611. en que fueron acabados de expeler los moriscos de toda españa por Philipe 3.o y el 4.o desde este año *hasta que* Dios **fuere** seruido: (DES, fol 25r)”

En lo que respecta al porcentaje de empleo de las formas en *-re* en las cláusulas subordinadas condicionales denominadas *reales* con *si*¹³, podemos constatar que se observa una tendencia muy parecida a la que se ha visto anteriormente en las oraciones temporales. Mientras que entre los siglos XIII–XV el futuro de subjuntivo muestra especial preferencia por aparecer en similares condiciones sintácticas, a partir de principios del XVI su uso va decreciendo de manera evidente a favor del presente de indicativo como verbo de la prótasis¹⁴. Al mismo tiempo, conviene recordar que las condicionales hasta el siglo XVII no rechazan el tiempo verbal en estudio con tanta frecuencia como lo hacen las temporales.

Se pone, sin embargo, en evidencia el comportamiento diferente de *amare* en oraciones de relativo restrictivas con antecedente determinado¹⁵ que están orientadas hacia el futuro, donde frente a las estructuras temporales y condicionales –contextos en los que a partir del siglo XVI deja de ser frecuente– se registra la presencia de más formas del futuro de subjuntivo hasta la primera mitad del siglo XVII, como se ilustra en los ejemplos (6 a-c) y en la Tabla 1, 2, respectivamente. Al mismo tiempo, tal como apunta Eberenz (1990:392), es necesario recalcar que cuando el contenido de la subordinada relativa no tiene valor generalizador, sino que se considera como determinación restrictiva del antecedente, se prefiere el empleo del presente de subjuntivo¹⁶.

6. a) [...] y el que no lo **cumpli**ere, y **exçedi**ere en un punto de lo contenido en este bando in curra en pena de la uida que se executara infaliblemente. (DES, fol 202r)
- b) Assi yo reconozco que lo que aquí se **dijere** no es mio, sino de Graues autores [...] (DES, fol 126r)

¹³ El nexa condicional *si*, al neutralizar la distinción entre presente y futuro, elimina las diferencias temporales entre los dos contenidos.

¹⁴ En este punto es preciso señalar que con respecto a la sustitución posterior de la forma verbal *amare* en las cláusulas condicionales no se presenta un acuerdo unido; la postura se divide entre los que propugnan que el imperfecto de subjuntivo *amase* tendía a ocupar el puesto del futuro de subjuntivo (cf. Cano Aguilar 1992:164, Lapesa 2000:851–853) y los que optan por el presente de indicativo como continuador histórico de dicho tiempo (cf. Veiga:1989).

¹⁵ Como forma de precisar lo indicado arriba, puede esbozarse que la distinción determinado/indeterminado referida al SN antecedente que se da en estas estructuras impide una distribución libre de las formas de subjuntivo presente/futuro, de ahí que la forma verbal en *-re* tienda a presentarse en las oraciones relativas genéricas y en las relativas con antecedente SN+artículo determinado, mientras que el presente del mismo modo muestra una especial preponderancia en similares contornos con antecedente SN+un artículo indeterminado, sin determinación de ninguna clase o en el caso de antecedente negado.

¹⁶ Curiosamente, en DES el presente de subjuntivo en cuanto a las oraciones relativas se recoge solo en 34 casos, lo que equivale a un 16,75% del total de apariciones.

- c) [...] que mueran los que **resistieren** a su Alcoran diciendo, o predicando algo contra su secta sin mas oyrlas. (DES, fol 3r)

Porcentualmente, la situación es tal y como se presenta en las tablas y en el diagrama que siguen:

Tabla 1 (CdC)

Siglo XVI: Porcentaje de uso de futuro de subjuntivo por contexto sintáctico

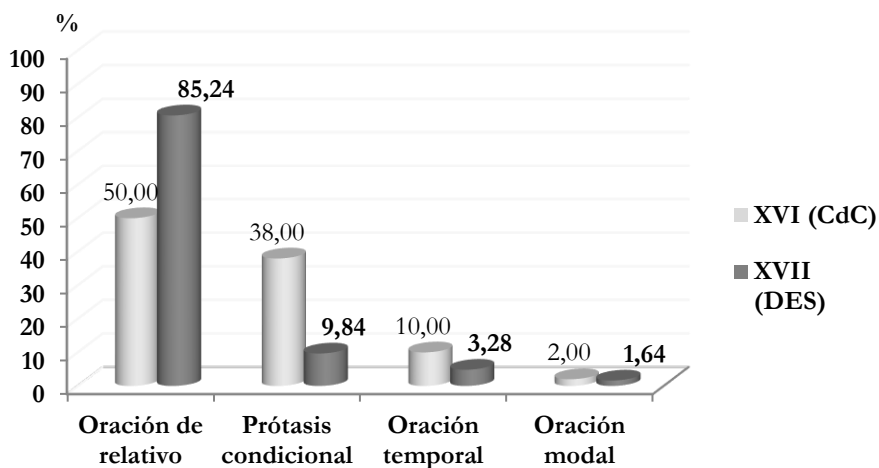
<i>Forma</i>	<i>Casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Oración de relativo	25	50,00%
Prótasis condicional	19	38,00%
Oración temporal	5	10,00%
Oración modal	1	2,00%
TOTAL	50	100%

Tabla 2 (DES)

Siglo XVII: Porcentaje de uso de futuro de subjuntivo por contexto sintáctico

<i>Forma</i>	<i>Casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Oración de relativo	52	85,24%
Prótasis condicional	6	9,84%
Oración temporal	2	3,28%
Oración modal	1	1,64%
TOTAL	61	100%

Diagrama (CdC, DES)



Siglos XVI-XVII: Porcentaje de uso de futuro de subjuntivo por contexto sintáctico

Por lo anterior, queda claro un uso con cierta abundancia del futuro de subjuntivo en las relativas, pero pese a los 25 ejemplos del siglo XVI que equivalen al 50% del total, se demuestra una frecuencia inferior a la que se registra en el siglo XVIII, donde la forma verbal aquí estudiada se recoge en 52 ocasiones, lo que representa ya el 85,24% del total de apariciones. Aquí interesa recordar que la segunda estructura más utilizada la constituye en ambos periodos la oración condicional, con el 38% en el CdC, lo que refleja aún un empleo bastante elevado de *amare* en contraste con lo que se observa en DES, donde se documenta solo en un 9,84% del total en similares condiciones.

A la luz de los datos expuestos, se hace evidente que desde la segunda mitad del siglo XVI las formas en *-re* del español peninsular entran en declive radical, de tal manera que su contexto de aparición se reduzca prácticamente a la oración de relativo, con apariciones marginales en otros tipos de estructuras, como se ve ilustrado en la Tabla 3, donde la forma *amare* se recoge en 50 apariciones, lo que representa un uso aún bastante alto, al equivaler a un 30,12% del total de formas subjuntivas presente/futuro registradas en el CdC, frente al 23,11%, con 61 ejemplos documentados del siglo XVII, como puede comprobarse en la Tabla 4, datos que ilustran claramente el proceso de decadencia que el futuro de subjuntivo está sufriendo en estos momentos.

Tabla 3 (CdC)
Siglo XVI: Porcentaje de uso de las formas de subjuntivo

<i>Forma</i>	<i>Casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Presente/Perfecto	116	69,87%
Futuro/Perfecto	50	30,12%
TOTAL	166	100%

Tabla 4 (DES)
Siglo XVII: Porcentaje de uso de las formas de subjuntivo

<i>Forma</i>	<i>Casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Presente/Perfecto	203	76,89%
Futuro/Perfecto	61	23,11%
TOTAL	264	100%

En el caso de las variedades de Hispanoamérica, como veremos más abajo, se concibe una situación coincidente con la que se ha registrado anteriormente en el corpus del español ibérico respecto a la distribución oracional de *amare*. Antes de dar paso a la exposición de los datos sobre la cuestión, se debe, sin embargo, indicar que, por el retroceso posterior de uso de los futuros de subjuntivo, los datos aquí expuestos del *corpus* de Ramírez Luengo (2008)¹⁷ procederán del siglo XVIII.

Según se desprende de la Tabla 5, la forma *amare* empleada en Centroamérica del siglo XVIII, al igual que ocurre en el caso del español peninsular del siglo XVII, presenta unos usos restringidos al limitarse prácticamente a un único contexto privilegiado, en concreto, la oración de relativo, en la que las 35 apariciones registradas corresponden a un 92,10% del total de los casos, mientras que los otros contextos de aparición, como la prótasis condicional, en la que se recoge en 2 casos, lo que equivale al 5,26%, y la oración temporal, con un único ejemplo (el 2,63%), muestran una notable infrecuencia a la hora de emplear el futuro de subjuntivo. En este punto interesa recordar de nuevo a Ramírez Luengo (2002:310), quien, al examinar las otras variedades de Hispanoamérica al respecto, constata que los datos obtenidos de Centroamérica parecen coincidir con los que se descubren en estos momentos en otras áreas del

¹⁷ Se trata de un conjunto de 19 documentos de filiación jurídico-administrativa, y también de cartas personales con un estilo culto-estándar procedentes de la antigua Audiencia de Guatemala (las repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua), que se fechan entre 1703–1758.

continente, como la República Oriental del Uruguay, donde el uso de *amare* también muestra una especial vigencia.

Tabla 5 (Centroamérica)¹⁸
Siglo XVIII: Porcentaje de uso del futuro de subjuntivo
por contexto sintáctico

<i>Forma</i>	<i>Casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Oración de relativo	35	92,10%
Prótasis condicional	2	5,26%
Oración temporal	1	2,63%
TOTAL	38	100%

Como puede apreciarse en la Tabla 6, la forma en *-re*, pese a ocupar un lugar más bajo, con 38 ejemplos, en cuanto a la aparición de las formas subjuntivas presente/futuro, aún goza de buena salud dentro del sistema verbal de la época, al equivaler al 20,54% del total; al mismo tiempo, sus indicios de debilidad ya tendrían que ser apreciables al reducirse a la oración relativa, en la que se registra, sin embargo, con cierta abundancia hasta el siglo XIX¹⁹.

Tabla 6 (Centroamérica)²⁰
Siglo XVIII: Porcentaje de uso de las formas de
subjuntivo

<i>Forma</i>	<i>Casos</i>	<i>Porcentaje</i>
Presente/Perfecto	147	79,45%
Futuro/Perfecto	38	20,54%
TOTAL	185	100%

5. Observaciones finales

A modo de síntesis de lo arriba expuesto, se puede apuntar que aunque el tiempo verbal aquí estudiado muestre desde su formación una posición de debilidad estructural en el sistema verbal, al poseer una distribución oracional más restringida respecto a otras formas verbales, los comienzos de su declive pueden fecharse solo a principios del siglo XVI —cuando *amare* ya no forma parte del habla de los estratos más bajos de la sociedad—, proceso que acabará culminando una centuria después en el español peninsular. A este respecto, el español de América presenta, sin embargo, una tendencia

¹⁸ Ramírez Luengo (2008:149).

¹⁹ Según observan Ramírez Luengo (cf. 2001:12–13) y Fontanella de Weinberg (1997:87), la forma verbal *amare* se sigue manteniendo viva en algunas zonas de Venezuela y Perú.

²⁰ Ramírez Luengo (2008:146).

divergente vinculada con las diferentes etapas de la colonización española, al mantener la vitalidad del futuro de subjuntivo hasta mediados del siglo XIX.

Por lo que se refiere a su restricción distribucional, se constata que los datos obtenidos marcan una notable coincidencia en la práctica totalidad del mundo hispánico. Así, las formas en *-re* asociadas a determinados tipos de subordinadas (condicionales, temporales, locativas, modales y relativas especificativas) en todas las variedades del español entran en un declive más o menos radical, de tal manera que su contexto de aparición se reduce prácticamente a la oración de relativo del tipo restrictivo, con apariciones esporádicas en otros tipos de estructuras. De ahí que según el tipo de subordinada de que se trate el futuro de subjuntivo sea sustituido de forma general por el presente de indicativo en las condicionales y por el presente de subjuntivo en los demás contornos sintácticos.²¹

Tras las observaciones llevadas a cabo en el presente trabajo, se ve que su poca productividad –en el sentido de que son muy escasos los contextos en que este tiempo verbal puede aparecer– y el hecho de que pueda ser sustituido por alguno de los anteriores en cualquiera de sus entornos de aparición son los factores determinantes para el retroceso radical de *amare* a principios del siglo XVII.

Obras analizadas

EST: *Estoria de España* (1270–1284), HSMS

VES: *Historia del noble Vespasiano emperador de Roma* (1499), HSMS

CdC: *Crónica del Cid* (1526), HSMS

DES: *Compendio de la destrucción de España* (1627), HSMS

Referencias bibliográficas

Álvarez Rodríguez, Adelino (2001). *El futuro de subjuntivo. Del latín al romance*. Málaga: Universidad de Málaga.

Bello, Andrés (1988 [1847]). *Gramática de la lengua castellana*, ed. de R. Trujillo, Madrid: Arco/Libros, 2 vols.

Berta, Tibor (1999). La Celestina: desde el castellano medieval hacia el español clásico. *Acta Hispanica* 4, 71–80.

²¹ La presencia de *amase* en contextos privilegiados para el uso de *amare* puede ser interpretada como hipercorrección, hecho que también refleja su estatus debilitado en el sistema verbal.

- Catalán, Diego (1958). Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano. *Revista de Historia Canaria*, 24, 1–10.
- Camús Bergareche, B. (1990). El futuro de subjuntivo en español. En: Bosque, Ignacio. *Indicativo y subjuntivo*, Madrid: Taurus. 410–427.
- Cano Aguilar, Rafael (1992). *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libros.
- Criado de Val, Manuel (1953). Lenguaje y cortesía en el Siglo de Oro español: la decadencia del futuro de subjuntivo, *Arbor* 23, 244–252.
- Eberenz, Rolf (1990). *Sea como fuere*. En torno a la historia del futuro de subjuntivo español. En: Ignacio Bosque (coord.). *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus. 383–409.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1997). Uso del futuro de subjuntivo en el español bonaerense (siglos XVI a XVIII). *Lingüística*, 9, 87–96.
- Granda, Germán de (1978). Formas en *-re* en el español atlántico y problemas conexos. En: *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispanicos y criollos*. Madrid: Gredos. 95–117.
- Granda, Germán de (1966). La evolución del sistema de posesivos en el español atlántico. *BAE*, XLVI, 69–82.
- Herrero Ruiz de Loizaga, F. Javier (1992). Uso del futuro de subjuntivo y tiempos que compiten con él en tres comedias humanísticas del primer cuarto del siglo XVI. En: *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, I. Madrid: Pabellón de España, 505–509.
- Luquet, Gilles (1988). Sobre la desaparición del futuro de subjuntivo en la lengua hablada de principios del siglo XVI. En: *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 1, Madrid: Arco/Libros. 509–514.
- Péter, Ildikó (2019). ¿Del futurum exactum al futuro de subjuntivo romance? Reflexiones a partir del génesis discutido del futuro imperfecto subjuntivo. *Beoiberística*, 3(1). 27–35.
- Ramírez Luengo, José Luis (2008). El futuro de subjuntivo en el español centroamericano del siglo XVIII: vitalidad, empleo e indicios de decadencia. *Nueva revista de filología hispánica*. Tomo 56. 1. 141–154.
- Ramírez Luengo, José Luis (2002). El futuro de subjuntivo en la banda oriental del siglo XVIII. *Revista de Filología*, 20. 305–317.
- Ramírez Luengo, José Luis (2001). Notas sobre el futuro de subjuntivo en la primera mitad del siglo XIX: El caso de Bolívar. *Estudios de Lingüística*, 15. 5–33.
- Veiga, Alexandre (1992). Una discrepancia en cuanto a la sustitución histórica del futuro de subjuntivo castellano. *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 19. 409–429.
- Veiga, Alexandre (1989). La sustitución del futuro de subjuntivo en la diacronía del verbo español. *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 16. 257–338.